RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 132-2023-MDM-A

Macate, 12 de setiembre de 2023

VISTO:

El Proveído Nº 1648-2023-GM de la Gerencia Municipal, Informe Nº 055-2023-TESORERIA/MDM/FMCL, emitido por la Sub gerente de Tesorería, sobre Designación de los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, indica que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalente en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49º de la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15 que aprobó la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 señala que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero";

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada en el Diario Oficial "El Peruano", señala que, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan

sus veces. Por su parte el numeral 1.2 del citado artículo indica que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, el numeral 51.1 del artículo 50º de la Directiva antes señalada, prescribe que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo Nº 4 de la presente Directiva; en ese caso corresponde al Alcalde como Titular de la Entidad emitir el acto resolutivo designando a los suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate;

Que, a través del Informe Nº 055-2023-TESORERIA/MDM/FMCL de fecha 12.SET.2023, la Sub gerente de Tesorería, informa a la Gerencia Municipal, que mediante Resolución de Alcaldía Nº 068-2023-MDM se da por concluida las funciones en el Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Macate al Arq. Darwin Antonio Tello García y se designa al Abog. Yen Lord Castro Aguilar como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Macate, en esa medida solicita que mediante acto resolutivo se designe y acredite a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

- *ABOG. YEN LORD CASTRO AGUILAR – Gerente Municipal.*
- *LIC. ADM. FLORESSY MARGARITA CÁRDENAS LEÓN – Sub gerente de Tesorería.*

Que, habiéndose designado una nuevo Gerente Municipal, resulta necesario acreditar a dichos funcionarios ante la Dirección General de Tesoro Público conforme lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Municipalidad Distrital de Macate;

Que, mediante Proveído Nº 1648-2023-GM de fecha 12.SET.2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a este despacho a fin de continuar con el trámite respectivo;

Que, estando a lo expuesto ut supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente resulta procedente designar a los Responsables Titulares para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate, no siendo necesario designar a los responsables suplentes, lo cual es opcional de acuerdo al numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; en ese extremo corresponde emitir el respectivo acto administrativo;

Estando a lo expuesto y amparado en las normas acotadas en los considerandos precedentes y a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR Y ACREDITAR *a los Responsables Titulares para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate, conforme al siguiente detalle:*

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargos
41286399	Castro	Aguilar	Yend Lord	Titular	Gerente Municipal
42151981	Cárdenas	León	Floressy Margarita	Titular	Tesorera

ARTICULO SEGUNDO. - APRUÉBESE *el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el que se detallan a los responsables titulares designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Macate, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.*

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO*, todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente.*

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR *a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de Tesorería, y demás áreas pertinentes el cumplimento del presente acto administrativo, notificándoles a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.*

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER *la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/munimacate) de la Municipalidad Distrital de Macate.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

CC.
Archivo
Unid. Org.